



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial de Galápagos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

0001-EALR-DDCRU-CGREG-2022

FECHA DE SOLICITUD

18 de octubre de 2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIÁTICOS



MOVILIZACIONES



SUBSISTENCIAS



ALIMENTACIÓN



DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

EDISON ANDRES LEMOS REALPE

PUESTO QUE OCUPA

AUXILIAR DE SERVICIOS

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO INSTITUCIONAL

San Cristóbal / Galápagos

NOMBRE DE LA UNIDAD ALA QUE PERTENECE EL SERVIDOR

Dirección Distrital Santa Cruz

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

20/10/2022

HORA SALIDA (hh:mm)

06:40

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

22/10/2022

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

9:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Jueves, 20 de octubre 2022

- 06:40 Traslado al muelle Santa Cruz.
- 07:00 Traslado vía marítima desde Santa Cruz a San Cristóbal.
- 09:00 Arribo a San Cristóbal
- 09:05 Desayuno
- 09:30 Presentación en la Oficinas del Área Movilidad Humana y Transito de Vehículos.
 - Análisis del estado de los archivos de residencia Distrital de Santa Cruz

Viernes, 21 de octubre 2022

- 07:00 Desayuno.
- 07:30 Inicio de actividades
 - Revisión del inventario del expediente de tramites migratorio

Sábado, 22 de octubre 2022

- 06:00 Desayuno
- 06:30 Traslado al muelle de San Cristóbal.
- 07:00 Traslado vía marítima desde San Cristóbal a Santa Cruz.
- 09:00 Arribo a Santa Cruz
- 09:30 Fin de Actividades

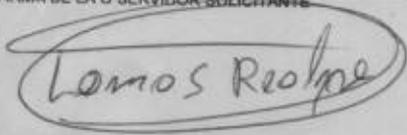
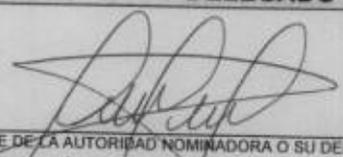
Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
Galápagos
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR: *[Signature]*
Fecha: 19 Oct 22 Hora: 15:00
[Signature]

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
MARÍTIMO	LANCHA	Santa Cruz - San Cristóbal	20-10-2022	07:00	20-10-2022	09:00
MARÍTIMO	LANCHA	San Cristóbal - Santa Cruz	22-10-2022	07:00	22-10-2022	09:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO
AHORROS	0750080116	BANECUADOR

FIRMA DE LA O SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE 
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Edison Lemoa Realpe AUXILIAR DE SERVICIOS C.C: 0911885747	NOMBRE DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Mgs. Andrea Viana Alban Ortega DIRECTORA MOVILIDAD HUAMANA Y TRANSITO DE VEHICULOS C.C. 2000049821
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes • El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Ing. Danny Edison Sanchez Pinela DIRECTOR DISTRITAL SANTA CRUZ (E) C.C. 1721333738	



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION
0001-EALR-DDCRU-CGREG-2022

FECHA DE INFORME

26 de Octubre de 2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA.

EDISON ANDRES LEMOS REALPE

AUXILIAR DE SERVICIOS

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL
SERVIDOR

San Cristóbal / Galápagos

Dirección Distrital Santa Cruz

FECHA SALIDA (dd-mmm-
aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-
aaaa)

(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

HORA LLEGADA (hh:mm)

(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

20/10/2022

06:40

22/10/2022

9:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Jueves, 20 de octubre 2022

06:40 Traslado al muelle Santa Cruz.

07:00 Traslado vía marítima desde Santa Cruz a San Cristóbal.

Vehículos

10:00 Se mantuvo reunión con la Mgs. Andrea Viviana Albán Ortega,
Directora de Movilidad Humana y Tránsito de Vehículos.

11:00 Reunión con el compañero Andrés llambo, para tratar temas
alineados al tratamiento de los archivos encartonados.

12:00 Almuerzo

13:00 Revisión de Archivos que se encuentran en los cartones
institucionales

15:30 Revisión de archivos de expedientes migratorios mes de Julio 2022

17:15 Fin de Actividades

Viernes, 21 de octubre 2022

07:00 Desayuno

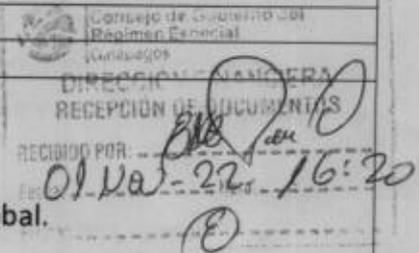
07:30 Traslado a las oficinas de Movilidad Humana y Tránsito de
vehículos, Inicio de actividades

8:00 Reunión con el compañero Andrés llambo para planificación de las
actividades en la verificación de los expedientes migratorios.

9:00 revisión del listado de residentes temporales y permanentes del
mes de agosto, se verifica con numero de cedula y numero de
residencia.

12:00 Almuerzo

13:30 revisión de los expedientes de trámites migratorios de Isla San
Cristóbal y Santa Cruz que reposan en cartones institucionales en cuarto



de archivos.

15:00 Reunión con la Mgs. Andrea Alban, Directora de Movilidad Humana y Tránsito de vehículo, en las oficinas de Movilidad, para dar la información necesaria de los expedientes revisados y tratamiento de los archivos a futuro.

17:00 Fin de Actividades

19:00 Merienda

Sábado, 22 de octubre 2022

06:00 Desayuno

06:30 Traslado al muelle de San Cristóbal.

07:00 Traslado vía marítima desde San Cristóbal a Santa Cruz.

09:00 Arribo a Santa Cruz

09:30 Fin de Actividades.

Productos Alcanzados.

Se logró la revisión de los expedientes del ingreso de residentes del mes de agosto, los mismo que se clasificaron por permanentes y temporales para un mejor manejo de los archivos, también se logró un ordenar los expedientes encartonados por años.

Anexos:

- Memorando de Solicitud de Comisión Nro. CGREG-DMHTV-2022-1796-M
- Hoja de Ruta Memorando Nro. CGREG-DMHTV-2022-1796-M
- Solicitud de autorización para cumplir servicios institucionales
- Certificación de Pasajes
- Certificación Presupuestaria
- Informe de Comisión de Servicios Institucionales N.-0001-EALR-DDCRU-CGREG-2022
- Facturas de originales de Hospedaje, Alimentación y Movilización.
- Comprobante de validez de facturas (SRI)
- Pases a bordo marítimo.
- Control de Asistencias a Eventos, Actividades o Reuniones de trabajo.
- Fotografías.

Detalle de Factura:

N.-	Proveedor	Nro. Factura	Valor
Movilización			
1	L/P Andy 1- Intriago de la Cruz Richard Everardo RUC:1308163144001	N.-001-001-0002199	\$30,00
2	L/P Galápagos Oprey - Jaramillo Gil Gustavo Manuel RUC: 2000017927001	N.-002-001-000009021	\$30,00
Total Movilización			\$60,00
Hospedaje			
1	Grand Hotel Chatham- Rivas Fernandez Bernilda Zobeida RUC:0701010308001 2 Noches de Hospedaje	N.-001-001-0007406	\$80,00
			IVA
Total Hospedaje			\$89,60
Alimentación			
1	Picantería Gaby-Ramírez Valenzuela Genia del Carmen RUC: 2050005533001 / Desayuno 20/10/2022	001-001-000000115	\$5,00
2	Picantería Gaby-Ramírez Valenzuela Genia del Carmen RUC: 2050005533001 / Almuerzo 20/10/2022	001-001-000000114	\$5,00
3	Picantería Gaby-Ramírez Valenzuela Genia del Carmen RUC: 2050005533001 / Merienda 20/10/2022	001-001-000000113	\$5,00
4	Grand Hotel Chatham- Rivas Fernandez Bernilda Zobeida RUC:0701010308001 1 Almuerzo 21/10/2022	N.-001-001-0007406	\$6,00
			IVA
			Total
			\$6,75
5	Grand Hotel Chatham- Rivas Fernandez Bernilda Zobeida RUC:0701010308001 1 Almuerzo 21/10/2022	N.-001-001-0007406	\$6,00
			IVA
			Total
			\$0,75
Total Alimentación			\$28,50

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aa	20-10-2022	22-10-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA Hh:mm	06:40	09:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE(Aéreo o, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
MARÍTIMO	L/P ANDY	Santa Cruz- San Cristóbal	20-10-2022	07:00	20-10-2022	09:00
MARÍTIMO	L/P GALAPAGOS OSPREY	San Cristóbal- Santa Cruz	22-10-2022	07:00	22-10-2022	09:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo y boletos.

OBSERVACIONES

- Pasajes marítimos en las rutas: Santa Cruz- San Cristóbal de fecha 20-10-2022 y San Cristóbal - Santa Cruz el 22-10-2022, adjunto factura y pases abordar originales.

FIRMA DE LA O SERVIDOR COMISIONADO

Lemos Realpe

NOMBRE: Edison Lemos Realpe
Cargo: AUXILIAR DE SERVICIOS
C.C: 0911885747

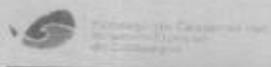
NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRE: Mgs. Andrea Viviana Albán Ortega Cargo: Directora de Movilidad Humana y Transito de Vehículos	NOMBRE: Sr. Ing. Danny Edison Sánchez Pinela Cargo: Director Distrital de Santa Cruz, Encargado

T577



CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS		
HOJA DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR		
No. 001		
WEL: 000000	0001-EALR-DDCRU-CGREG-2022	FECHA DE LIQUIDACIÓN miércoles, 23 de noviembre de 2022
NOMBRE DEL FUNCIONARIO / SERVIDOR	LEMONS REALPE EDISON ANDRES	PUESTO AUXILIAR DE ARCHIVO
CIDAD DE COMISIÓN	SAN CRISTÓBAL - GALAPAGOS	IDENTIFICACION 0911885747
		AREA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SANTA CRUZ

CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN

ITINERARIO	FECHA	HORA
SALIDA	juv 20-oct-22	6:50
RETORNO	sáb 22-oct-22	9:30

DIAS PERNOCTADOS	VALOR VIATICO DIARIO	TOTAL
2	40,00	80,00

TOTAL Viatico + Alimentación	160,00
Anticipo Entregado	112,00
Valor a Reintegrar (viáticos - anticipo)	0,00
Valor a Pagar (Viatico+Alimentación)	48,00
Valor a Pagar (Pasajes)	60,00

Cur Contable N.-104515136 / Fondo 52

VIATICO JUSTIFICADO

Valor Respaldo (70%)	112,00
Valor sin Respaldo (30%)	48,00
Total (100%)	160,00

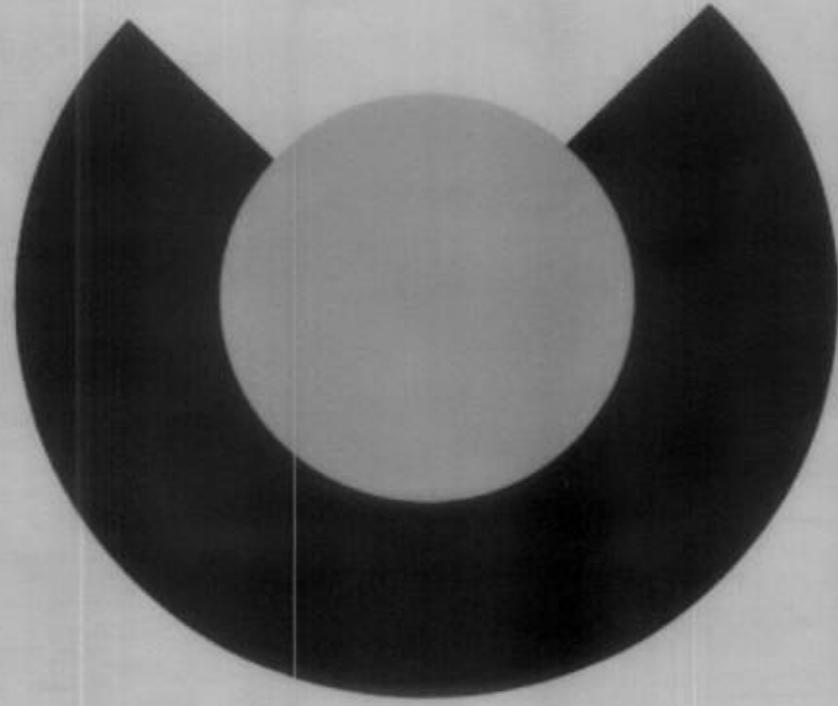
Calculado	Real (Con factura)
112,00	112,00
48,00	48,00
160,00	160,00

ANEXO		
PASAJES INTERIORES	PEAJES	COMBUSTIBLE
60,00		
TOTAL \$	60,00	

Alimentación	
Valor Respaldo (20%)	16,00
Total Viáticos + Alimentación	160,00

FECHA	VALOR RESPALDO CON FACTURAS		Alimentación 20% (Retorno)	VALOR TOTAL CON FACTURAS.	VALOR TOTAL RECONOCIDO (70%)
	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN			
juv 20-oct-22	44,80	5,00	-	59,80	56,00
		5,00	-		
		5,00	-		
vie 21-oct-22	44,80	6,72	-	58,24	56,00
		6,72	-		
sáb 22-oct-22	Retorno		-		
TOTAL	\$89,60	\$28,44	\$0,00	\$ 118,04	\$112,00

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR A CERTIFICAR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
530301 Pasajes al Interior	60,00	60,00
570102 Peajes	0,00	0,00
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	48,00	48,00
530837 Combustible	0,00	0,00
	TOTAL A CERTIFICAR	108,00
OBSERVACIONES	FIRMA ELABORADO POR	
Liquidación de fondo 2 días de viáticos, según informe, soporte de comisos y facturas presentadas. Permisionarios de pasajes marítimo (2 rutas 20-10-2022 y 22-10-2022) autorizados con recursos propios del funcionario.	 CYNTHIA ESPINOZA - COMBUSTIBLE	
NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por la máxima autoridad.		



aecid

Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Validez de comprobantes físicos

RUC
2000017927001

Autorización
1129624826

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000009021

Fecha emisión
25/10/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
JARAMILLO GIL GUSTAVO MANUEL		GALAPAGOS OSPREY	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CENTRAL CHARLES DARWIN S/N		CENTRAL CHARLES DARWIN S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Codigo imprenta	
Otro	2023-03-09	2194	

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

L/P GALAPAGOS OSPREY

Av. Charles Darwin entre Hernan Melville y Española
Telfs.: (05) 2520602 - 2520736
Cels.: 0999194817 - 0992084845 - 0997630794
Isla San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

galapagososprey@yahoo.es
galapagososprey@gmail.com

* ACTIVIDADES TURISTICAS
* VIAJES DE PUERTO A PUERTO
* CHARTERS

FECHA: 0ct. 22 / 2022

NOMBRE: EDISON LEMOS

CARGA:

VALOR: 30 HORA: 07:15

San Cristóbal - Santa Cruz
Santa Cruz - San Cristóbal

Santa Cruz - Isabela
Isabela - Santa Cruz

L/P Galápagos Osprey

L/P Fragata

L/P Galápagos Privilegio

PASE A BORDO

COMPROMISOS DE LAS PARTES (Cláusula Tercera)

Las partes se comprometen aceptar y respetar todas las condiciones establecidas en el presente convenio, y además a cumplir las siguientes obligaciones:

3.1 Del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos:

- a) Transferir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal, el valor de USD 143.323,66, para la ejecución del "Fortalecimiento de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de San Cristóbal COPES-PROMAR".
- b) Solicitar informes de gestión al GAD Municipal para garantizar que los recursos sean usados exclusivamente para cumplir con el objeto del convenio y con las disposiciones legales que rigen en el país.
- c) Supervisor, vigilar y fiscalizar la ejecución del proyecto y el destino real del financiamiento establecido en este convenio, obligación que es responsabilidad del Director/a de Producción y Desarrollo Humano del Consejo de Gobierno de Galápagos, única y exclusivamente para los fines que consta en este instrumento, el referido/a funcionario/a presentará los informes de la debida ejecución del presente convenio, a la máxima autoridad del Consejo de Gobierno de Régimen especial de Galápagos.

3.2 Del GAD Municipal:

- a) Ejecutar el "Fortalecimiento de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de San Cristóbal COPES-PROMAR".
- b) Cofinanciar como contraparte el valor de USD 17.198,84 (Diez y siete mil ciento Noventa y Ocho con 84/100 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) con los que cubrirá el valor correspondiente al IVA y a la ejecución del Proyecto.
- c) Deberá contratar un profesional con experiencia en manejo de equipamientos, procesamiento y comercialización de productos de mar.
- d) Deberá remitir al CONSEJO copia certificada de las actas de entrega recepción suscritas con el representante legal de la Cooperativa COPES-PROMAR.
- e) Ejecutar los fondos públicos asignados por el Consejo de Gobierno únicamente de conformidad a los lineamientos establecidos en el convenio y en el proyecto.
- f) Responder ante los organismos de control del Estado por el buen uso del aporte económico entregado por el Consejo de Gobierno de Galápagos.
- g) Entregar al Consejo de Gobierno de Galápagos, el informe económico, respecto de a la utilización de los fondos señalados en el objeto del convenio.
- h) Entregar cuando se solicite toda la documentación oportunamente al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
- i) Reconocer públicamente a través de medios de comunicación en cualquier ámbito o instancia el aporte de CONSEJO del presente convenio.
- j) Suscribir convenio específico con la COPES-PROMAR, para brindar el seguimiento y garantizar el buen usos de los bienes por un periodo igual a la vida útil (5 años).
- k) Solicitar informes semestrales financieros y de producción a la COPES-PROMAR por un periodo igual a la vida útil de los equipos.

3.3 De la "COPES-PROMAR:

- a) Participar en planes, programas y proyectos organizados por el Consejo o GAD Cantonal de San Cristóbal, en beneficio del sector pesquero artesanal de Galápagos.

RAMIREZ VALENZUELA GENIA DEL CARMEN
PICANTERIA GABY

FACTURA
R.U.C.: 2050005533001
SERIE 001-001

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE"
VENTA DE COMIDA Y BEBIDAS EN CAFETERIAS
Dir: Av. Quito S/N y Alsacio Northia
Telf.: 052520889 Cel.: 0986166547
San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

000000113

AUTORIZACIÓN SRI N° 1130239833

20 | 10 | 22

Cliente: Edison Andres Lemos Realpe

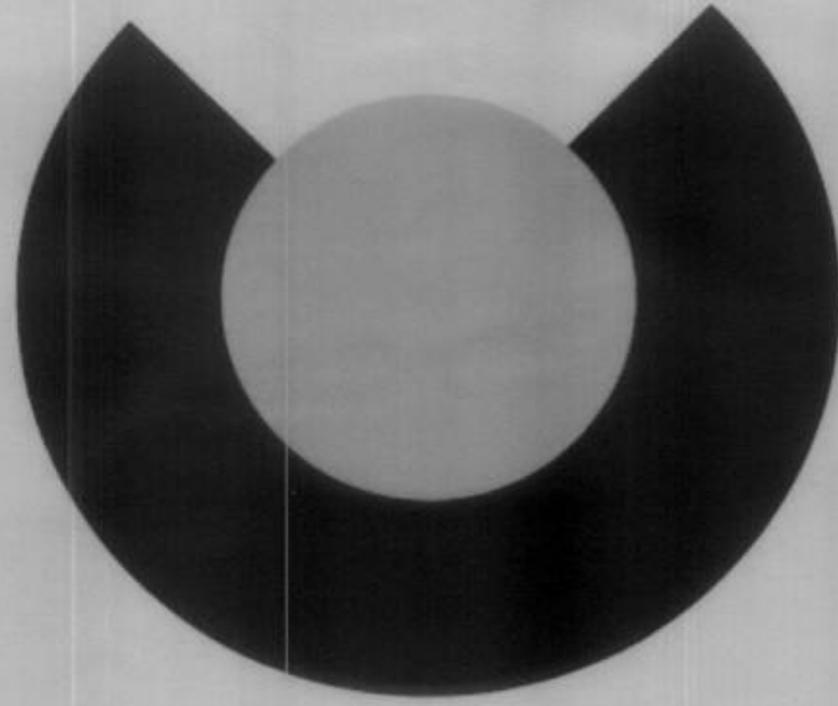
R.U.C. o C.I.: 0911885747 Telf: 0939285861

Dirección: Santa Cruz

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Merienda		5,00

FORMA Y VALOR DE PAGO	
EFFECTIVO:	\$ 5,00
DINERO ELECTRÓNICO:	\$
TARJETA DE CRÉDITO:	\$
OTROS:	\$
Recibí Conforme (Cliente) →	Edison Lemos
SUB-TOTAL 12%	
SUB-TOTAL 0 %	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	
VALOR TOTAL	5,00

Imp. "Gráficas Poliservisa" - Becerra Hernández Juan Carlos - Telefax: (05) 2 520-584
R.U.C. 2000033502001 - Aut. 2848 - (1block. - 50x2 desde 76 al 126
impreso 20/JULIO/2022 valida para su emisión hasta 20/JULIO/2023
ORIGINAL : CLIENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO NO



aecid

**Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo**

Con Memorando Nro. CGREG-DPGT-2022-0714-M de fecha 24 de octubre de 2022, la Dirección de Planificación entrega a la DFIN dos carpetas con documentación remitida por el GAD Municipal y solicita se elabore el Informe de liquidación económica con la finalidad de continuar con el proceso del cierre del mismo.

En atención a lo solicitado la Dirección Financiera procede a remitir el informe de Liquidación de convenio N.-0009-2022.

➤ **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** Presentado por el GADMSC y COPES-PROMAR

Cuadro N.-01

Componentes / Rubros	CGREG	GADMSC	TOTAL
Componente 1. Implementación del Túnel de Congelamiento			
Actividad 1.1. Realizar la contratación del servicio de adquisición de materiales, equipos, suministros y mano de obra para la implementación de túnel de congelamiento.	\$ 45.851,63	\$ 5.466,20	\$ 51.017,83
Componente 2. Repotenciación de Cámara Frigorífica			
Actividad 2.1. Realizar la contratación del servicio de adquisición de equipos, materiales, y mano de obra para repotenciar las cámaras frigoríficas.	\$ 8.274,00	\$ 992,88	\$ 9.266,88
Componente 3. Repotenciación de Sala de Proceso			
Actividad 3.1. Realizar la contratación del servicio de adquisición de materiales, y mano de obra para repotenciación de la sala de proceso.	\$ 13.155,30	\$ 1.578,64	\$ 14.733,94
Actividad 3.2. Realizar la adquisición de selladora al vacío.	\$ 7.150,00	\$ 858,00	\$ 8.008,00
Componente 4. Implementación de fábrica para producción de hielo en escama			
Actividad 4.1. Realizar la adquisición de materiales y servicio de implementación de silo para almacenamiento de hielo.	\$ 17.698,80	\$ 2.123,86	\$ 19.822,66
Actividad 4.2. Realizar la adquisición de máquina de producción del hielo y servicio de instalación.	\$ 40.719,64	\$ 4.886,36	\$ 45.606,00
Actividad 4.3. Realizar la contratación de servicios profesionales para acompañamiento técnico y fiscalización.	\$ 10.774,29	\$ 1.292,91	\$ 12.067,20
TOTAL	\$ 143.323,66	\$ 17.198,84	\$ 160.522,50

Fuente: Proyecto presentado con Oficio Nro.118-GADMSC-A-2019.

➤ **FINANCIAMIENTO** (Cláusula Cuarta):

El costo del proyecto asciende a la suma de USD \$143.323,66 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos veintitrés con 66/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), sin IVA, valor que será financiado por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Cuadro N.-02

LAS PARTES	PRESUPUESTO
Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.	143.323,66
GAD Municipal del Cantón San Cristóbal (IVA 12%)	17.198,84
COSTO DEL PROYECTO TOTAL	160.522,50

Fuente: Convenio.

RAMIREZ VALENZUELA GENIA DEL CARMEN **FACTURA**
PICANTERIA GABY **R.U.C.: 2050005533001**
 SERIE 001-001

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE"
 VENTA DE COMIDA Y BEBIDAS EN CAFETERIAS
 Dir: Av. Quito S/N y Alsacio Northia
 Telf.: 052520889 Cel.: 0986186547
 San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

000000114

AUTORIZACIÓN SRIN N° 1130238823

20 10 22

Cliente: **Edison Andres Lemos Realpe**
 R.U.C. o C.I.: **0911885747** Telf: **0939285861**
 Dirección: **Santa Cruz**

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Almuerzo		5,00

FORMA Y VALOR DE PAGO		VALOR TOTAL	
EFFECTIVO:	\$ 5,00	SUB-TOTAL 12%	
DINERO ELECTRÓNICO:	\$	SUB-TOTAL 0 %	
TARJETA DE CRÉDITO:	\$	DESCUENTO	
OTROS:	\$	SUBTOTAL	
Recibí Conforme (Cliente) →	Edison Lemos	IVA 12 %	
			5,00

Imp. "Gráficas Poliservisa" - Beceña Hernández Juan Carlos Telefax: (05) 2 528-564
 R.U.C. 2000033502001 - Aut.2845 - (1block - 50x2 desde 76 al 125
 Impreso 20/JULIO/2022 valida para su emisión hasta 20/JULIO/2023
 ORIGINAL : CLIENTE COPIA EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

- b) Apoyar con asistencia técnica durante la ejecución del proyecto.
- c) Presentar al CONSEJO y GAD Cantonal de San Cristóbal, un plan de comercialización de productos pesqueros por un lapso no mayor a la vigencia del presente convenio.
- d) Velar por el buen uso del equipamiento e infraestructura de acuerdo a lo estipulado en el convenio.

PLAZO (Cláusula Quinta)

El plazo de vigencia del presente Convenio es por **04 MESES**, contados a partir de la a *partir de la fecha de acreditación de los recursos entregados por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos a través del Ministerio de Economía de Finanzas.*

ADENDAS DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CGREG, GADSC Y COPEP-PROMAR.

PRIMERA ADENDA

El 04 de mayo de 2020, se suscribe la Adenda al Convenio Tripartito entre CGREG, GAD MUNICIPAL y COPEP-PROMAR, por un plazo de vigencia hasta el 31 de enero de 2021, para cumplir con los compromisos adquiridos en el instrumento legal, sin que se modifique el objeto del mismo, como tampoco se involucra recursos económicos adicionales.

SEGUNDA ADENDA

El 31 de enero de 2021, se suscribe la Segunda Adenda al convenio tripartito entre CGREG, GAD MUNICIPAL y COPEP - PROMAR, la cual amplía el tiempo de vigencia por 06 meses, contados a partir de la suscripción del instrumento legal en mención.

TERCERA ADENDA

El 30 de julio de 2021, se suscribe la Tercera Adenda al convenio tripartito entre CGREG, GAD MUNICIPAL y COPEP - PROMAR, por un tiempo de 04 (cuatro) meses, contados desde el 31 de julio de 2021, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por las contrapartes, conforme el cronograma de actividades establecidos por el GAD Municipal.

CUARTA ADENDA

El 29 de noviembre de 2021, se suscribe la Cuarta Adenda al convenio tripartito entre CGREG, GAD MUNICIPAL y COPEP - PROMAR, para la ampliación del plazo de vigencia por 03 (tres) meses a partir del 01 de diciembre de 2021, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el instrumento legal.

EVALUACIÓN FINANCIERA

El 06 de noviembre de 2019, se suscribió Convenio Tripartito de Cooperación interinstitucional entre el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal y la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de Productos del Mar COPEPROMAR, para el cofinanciamiento del Proyecto del "Fortalecimiento de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de San Cristóbal COPEP-PROMAR", que servirá para mejorar la producción y comercialización pesquera en la isla San Cristóbal.

Con fecha 09 de enero de 2020, mediante CUR Contable N.-92588644, se acreditan los recursos transferidos por el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, a la cuenta del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal de San Cristóbal, el valor de \$143.323,66 dólares.

Mediante oficio Nro. 0055-GADMSC-DP-2022, de 29 de agosto de 2022, la Dirección de Planificación del GAD Municipal remite a la DPDH la entrega de documentos habilitantes para el cierre de Convenio COPEPROMAR.

Con memorando Nro. CGREG-DPDH-2022-0621-M del 14 de octubre de 2022, la DPDH remite a la DPGT el informe técnico final Nro. CGREG-ALRO-DPDH-2022-001.

RAMIREZ VALENZUELA GENIA DEL CARMEN
PICANTERIA GABY

FACTURA
 R.U.C.: 2050005533001
 SERIE 001-001 -

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE"
 VENTA DE COMIDA Y BEBIDAS EN CAFETERIAS
 Dir: Av. Quilo S/N y Alsacio Northia
 Telf: 052520889 Cel: 0986186547
 San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

000000115

AUTORIZACIÓN SRI N° 1130239833

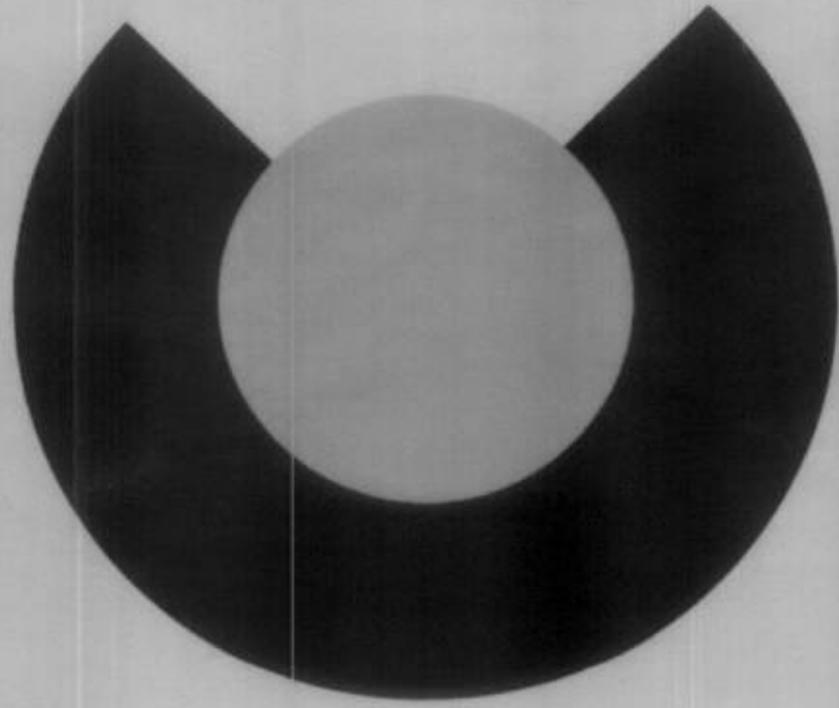
20 | 10 | 22

Cliente: **Edison Andres Lemos Realpe**
 R.U.C o C.I. **0911885747** Telf: **0959285861**
 Dirección: **Santo Domingo**

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Desayunos		5,00

FORMA Y VALOR DE PAGO			
EFFECTIVO:	\$ 5,00	IVA-TOTAL 12%	
DINERO ELECTRONICO:	\$	IVA-TOTAL 0 %	
TARJETA DE CRÉDITO:	\$	DESCUENTO	
OTROS:	\$	SUBSOCIAL	
Recibi Conforme (Cliente) →	Edison Lemos	IVA 12 %	
		VALOR TOTAL	5,00

Imp. "Gráficas Poliservisa" - Beorra Hernández Juan Carlos Telefax: (05) 2 520-564
 R.U.C. 2000033502001 - Aut 2846 - (1block. - 50x2 desde 76 al 125
 impreso 20/JULIO/2022 valida para su emisión hasta 20/JULIO/2023
 ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO NO



aecid

Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo